PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO

CLAVE: APR.S-3 Número 11
TIPO DE ÁMBITO: Área de Planeamiento Remitido

NOMBRE: Llaranes

CRITERIOS Y OBJETIVOS

El Plan General propone la ordenación y el desarrollo de esta área y la conexión de la zona de Bustiello con la calle Santa Apolonia.

CONDICIONES PARTICULARES

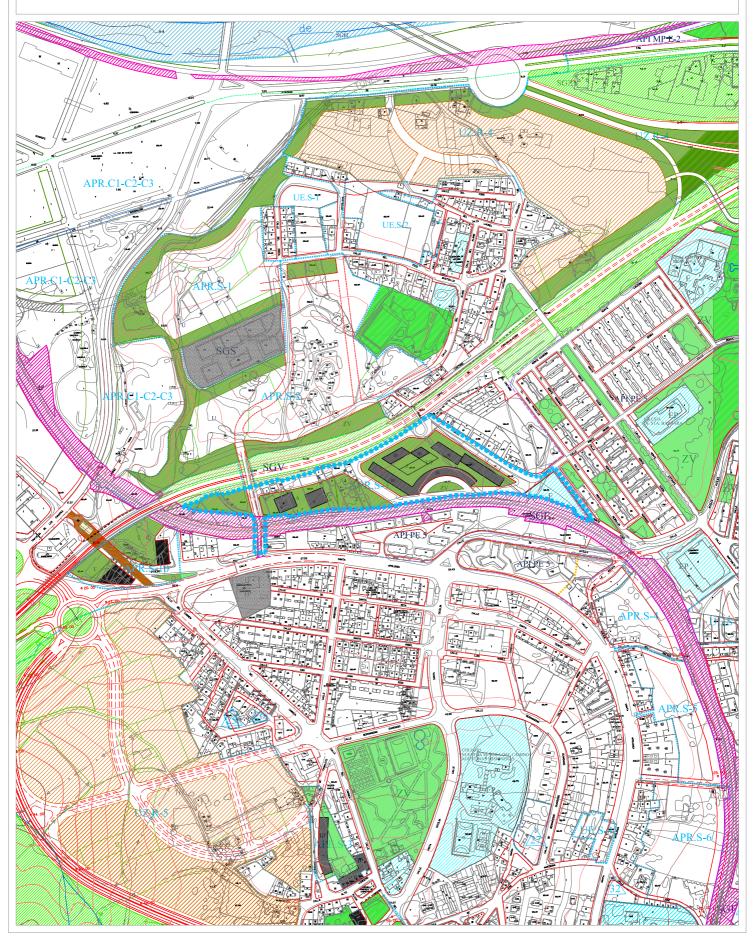
- 1. Ensanche hasta 10 m. de puente sobre las vías.
- 2. Edificación unifamiliar adosada en la zona más próxima a Llanares y edificación abierta en el otro extremo, con una altura máxima de 5 plantas.
- 3. La ordenación señalada en la ficha no es vinculante.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS ÁREAS DE PLANEAMIENTO REMITIDO CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE APR. S-3 NÚMERO 11

TIPO DE ÁMBITO AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO ESCALA: 1/5000

NOMBRE LLARANES

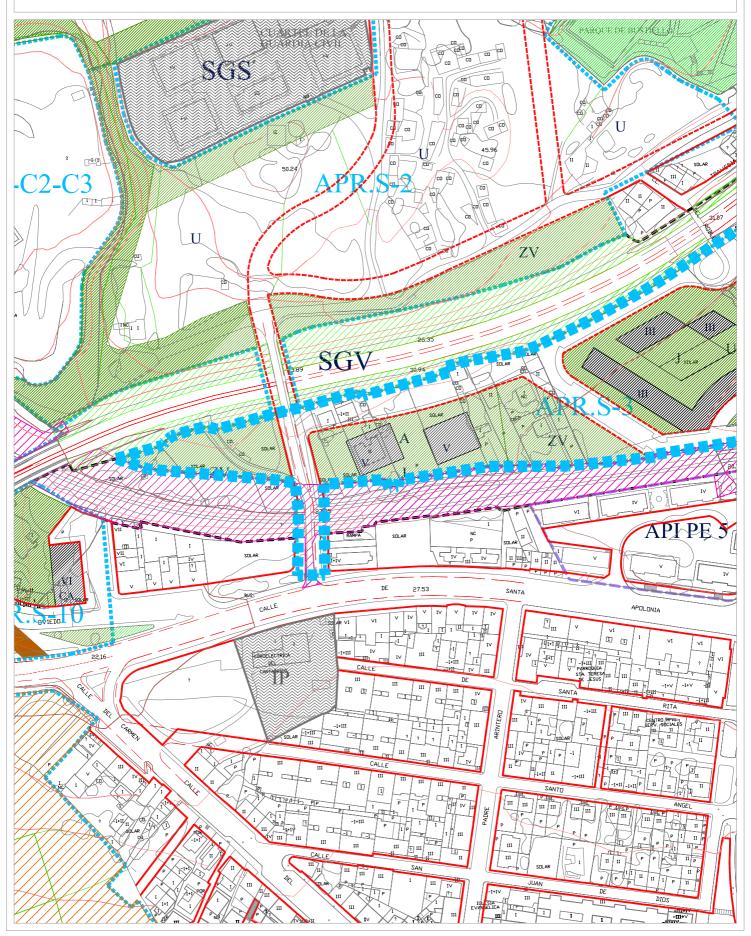


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS ÁREAS DE PLANEAMIENTO REMITIDO CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE APR. S-3 NÚMERO 11 (1)

TIPO DE ÁMBITO AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO ESCALA: 1/2000

NOMBRE LLARANES

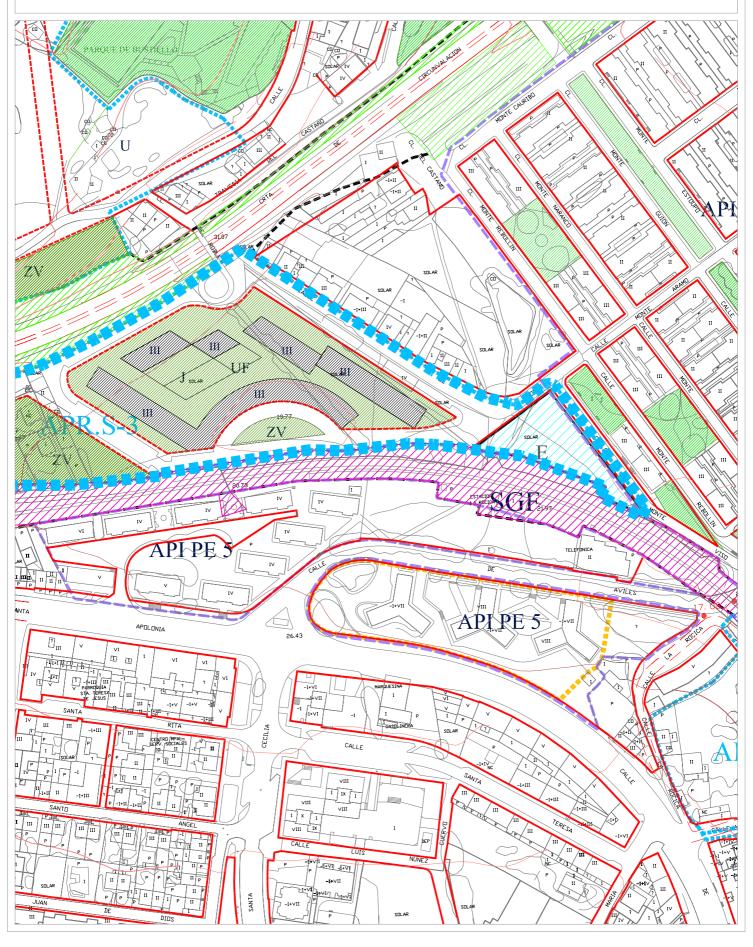


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS ÁREAS DE PLANEAMIENTO REMITIDO CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE APR. S-3 NÚMERO 11 (2)

TIPO DE ÁMBITO AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO ESCALA: 1/2000

NOMBRE LLARANES



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS

CLAVE: APR.S-3 Número 11
TIPO DE ÁMBITO: Área de Planeamiento Remitido Hoja: O3-24

NOMBRE: Llaranes

Calificación del suelo: Área de Planeamiento Remitido

Aprovechamiento urbanístico:

Superficie del ámbito
 Edificabilidad bruta:
 Uso característico:
 Residencial

Gestión:

Iniciativa del planeamiento: ParticularSistema de actuación: Compensación

- Planeamiento de desarrollo: PERI

Plazos:

- Segundo cuatrienio del Plan General.

Ordenación pormenorizada:

Calificación de los suelos públicos
 Total suelo público: a determinar por el PERI

- Calificación de suelos privados

CódigoCalificaciónm² suelom² construibleSegún PERI14.690Total suelo privado

Aprovechamiento medio:

$$A_{\rm m} = \frac{14.690 \ m^2 K}{29.380 \ m^2 s} = \textbf{0.50} \ m^2 / m^2$$